



## RESOLUCIÓN N° 41/06

### CONSIDERANDO:

Los antecedentes enviados por el señor Vicerrector de la Sede ANB V Región, don José Molina P. según Ord N°054/2006 del 07 de agosto del presente, a la Rectoría de la Academia Nacional y,

Lo estipulado en el artículo 26 letra C, de la Academia Nacional

### SE RESUELVE:

Habilitar como Instructor del Curso PRIMAP Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos Voluntario **Raúl Espinoza González**, del Cuerpo de Bomberos de Quintero.

---

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, agosto 21 de 2006.

RLG/cct